

**9. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

**10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:**

No procede.

**11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Fondo de Compensación.

**12. PERFIL DE CONTRATANTE (artículo. 53 del TRLCSP):**

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, 20 de septiembre de 2016. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (P.D. 11/02/2016, DOE núm. 38 de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.

***AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO***

*ANUNCIO de 22 de agosto de 2016 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la calle "La Rosa". (2016081132)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2016, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la calle La Rosa, cuya redacción ha sido encargada por este Ayuntamiento a la Arquitecto D<sup>ª</sup>. Raquel Alejandre Peña.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de los interesados para que puedan examinar su contenido y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Fuente del Arco, 22 de agosto de 2016. La Alcaldesa, M.<sup>ª</sup> DEL CARMEN DOMÍNGUEZ LOZANO.